

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 12:12 horas del día 12 de abril de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 12:13 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Este punto se retira del Orden del Día en virtud de no haber adjudicaciones directas que tratar.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

3. Presentación de bases para su aprobación.

Este punto se retira de la Orden del Día en virtud de no existir bases que tratar.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: E01.03.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200636

Área Requiriente: Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto de licitación: Servicio integral para eventos la fiesta de abril 2022 evento en Plaza de las Américas por el día de las niñas y los niños.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. CHG Group Company, S. de R.L. de C.V.
2. Espectáculos CGL, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Espectáculos CGL, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que: - Presenta el formato 32D en opinión negativa. - No presenta comprobante digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Mediante oficio de análisis técnico número CARPPE/048/2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CHG GROUP COMPANY, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,197,120.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio Integral para eventos la fiesta de Abril 2022, evento en Plaza de las Américas por el día de las niñas y los niños.	CHG Group Company, S. DE R.L. de C.V.	N/A	\$ 1,032,000.00	\$ 1,032,000.00
SUBTOTAL							\$ 1,032,000.00
I.V.A.							\$ 165,120.00
TOTAL							\$ 1,197,120.00

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

Cabe mencionar que el licitante dentro de su propuesta económica solicita un anticipo del 50% sobre la orden de compra.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **CHG Group Company, S. de R.L. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E02.03.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 20220C318 RONDA 2

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Frutas y verduras para alimentar a los animales que alberga, recibe y rescata la UMA Villa Fantasía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Roberto Núñez de la O
2. EliaElisa Mendoza Dam

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
EliaElisa Mendoza Dam	<p>Licitante No solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que:</p> <p>- No presentó carta compromiso, comprometiéndose a entregar el producto en las mejores condiciones y que permita conservarse por el mayor tiempo posible.</p> <p>NOTA: Cabe mencionar que en su propuesta económica (Anexo 5) se encuentran repetidas las partidas 37 y 38, pero no están sumadas en el sub total, a su vez mencionar que gravan IVA las partidas 57, 58 y 61.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ROBERTO NUÑEZ DE LA O

Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lofté Galán	Directora de Protección Animal
Patricia Fregoso Cruz	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2022/149

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Se presenta tabla en Excel

ROBERTO NUÑEZ DE LA O, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,149,645.00

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

Cabe hacer mención que dicho proveedor rebasa la suficiencia presupuestal, así mismo la dependencia mediante oficio y correo confirma que ya cuenta con el recurso suficiente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Roberto Núñez de la O**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E03.03.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200388 RONDA 2

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Servicio y Suministro de aceites, lubricantes y aditivos para servicios preventivos de unidades del padrón vehicular Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. HM Highmil, S.A. de C.V.
2. Filtros de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Filtros de Occidente, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>- Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) respecto al pago del Impuesto sobre Nómina, pero de fecha 2 de marzo de 2022, es decir con una antigüedad mayor a 30 días a su fecha de expedición.</p>

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Nicole Marie Moreno Saad**, Representante Suplente de la Coordinación

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

HM HIGHMIL S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL MINIMO DE \$3,200,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$8,000,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	MONTO MINIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio y suministro de aceites, lubricantes y aditivos para servicios preventivos de unidades del padrón vehicular Zapopan	HM Highmil, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 3,200,000.00	\$ 8,000,000.00

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **HM Highmil, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E04.03.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200402 RONDA 2

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Estudios análisis de muestreo y pruebas de laboratorio demanda bioquímica de oxígeno DB05, muestreo bajo la NOM-001-SEMARNAT-1996, Muestreo respecto a la NOM-004-SEMARNAT-2002 y Muestreo respecto a la NOM-127-SSA1-1994.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Leben Welt, S.C.
2. Protección Ambiental Asesoría y Proyectos, S.C.
3. Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.
4. Bran Technology, S. de R.L. de C.V.
5. Heka Insumos Médicos S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Leben Welt, S.C.	Licitante No Solvente. Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas, se detectó por parte de la convocante, que:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

- Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este supera en más de un 70%

Nota: Cabe mencionar que el subtotal plasmado en la partida 4 no coincide con lo que se indica en el anexo 5 del licitante, toda vez que el licitante lo plasma de manera incorrecta.

Protección Ambiental Asesoría y Proyectos, S.C.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas, se detectó por parte de la convocante, que:

- No entrega comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

- No presenta Constancia de Situación Fiscal.

- No presenta opinión de cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- No presenta constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuento vigentes emitidas por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

- No presenta Documentos adicionales.

Nota: La Propuesta económica (Anexo 5) no indica el número de la licitación.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Apoyo Técnico Industrial y Ambiental
S.A. de C.V.

Licitante No solvente.

Partida 4: Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este supera en más de un 70%

Bran Technology, S. de R.L. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas, se detectó por parte de la convocante, que:

- Presenta Constancia ART. 32-D, se añade solo 1 página de 2.

- Presenta Constancia de Situación Fiscal, de manera incompleta se añade solo 1 página de 3.

- No entrega comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

- Anexo 1 A, no presenta firma del representante legal.

Nota: Cabe mencionar que el total no coincide con el que se indica en el anexo 5 del licitante, toda vez que el licitante lo plasma de manera incorrecta.

Heka Insumos Médicos S. de R.L. de
C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas, se detectó por parte de la convocante, que:

- No entrega comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

- No presenta Constancia de Situación Fiscal.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Blanca Livier Téllez Morales**, Representante Suplente de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

APOYO TECNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	17	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo bajo norma NOM-001-SEMARNAT-1996	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 9,368.00	\$ 159,256.00
2	420	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio demanda bioquímica de oxígeno DB05	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 500.00	\$ 210,000.00
3	30	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo respecto a la norma NOM-127-SSA1-1994	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 19,500.00	\$ 585,000.00
						SUBTOTAL	\$ 954,256.00
						I.V.A.	\$ 152,680.96
						TOTAL	\$ 1,106,936.96

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2022/0442

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

APOYO TECNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,106,936.96

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	17	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo bajo norma NOM-001-SEMARNAT-1996	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 9,368.00	\$ 159,256.00
2	420	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio demanda bioquímica de oxígeno DB05	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 500.00	\$ 210,000.00
3	30	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio muestreo respecto a la norma NOM-127-SSA1-1994	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 19,500.00	\$ 585,000.00
						SUBTOTAL	\$ 954,256.00
						I.V.A.	\$ 152,680.96
						TOTAL	\$ 1,106,936.96

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A de C.V., la partida 4 se proceda a invitar a una siguiente ronda número 2, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E05.03.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200441

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Floculantes, coagulantes y antiespumante, necesarios para el tratamiento del agua residual generada por el área de sacrificio del Rastro Municipal, activos químicos utilizados en el tren de tratamiento de agua residual del área de sacrificio, del Rastro Municipal, tratamiento bioenzimático en apoyo a las tareas de mantenimiento y conservación de las plantas de tratamiento de agua residual, operadas y administradas por el Municipio de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
2. María Cristina Olvera Rosas
3. Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.
4. Aqua Lama Representaciones, S.A. de C.V.
5. Heka Insumos Médicos, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Licitante	Motivo
Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior a la recepción y apertura de propuestas se detectó que:</p> <ul style="list-style-type: none">- No presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT).- Presenta carta informando no contar con empleados registrados, sin embargo, en bases no se indica que podrá presentar carta para solventar este apartado.- No presenta documentos adicionales solicitados en bases.
Aqua Lama Representaciones, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior a la recepción y apertura de propuestas se detectó que:</p> <ul style="list-style-type: none">- No presenta formato 32D- No presenta Anexo 8 (carta 5 al millar)- No presenta opinión en positivo del cumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)- No presenta constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT)- No presenta documentos adicionales solicitados en bases.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Heka Insumos Médicos, S. de R.L. de
C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior a la recepción y apertura de propuestas se detectó que:

- No presenta Anexo 1A de acuerdo a la licitación actual, presenta un anexo 1A correspondiente a la requisición 202200584
- No presenta comprobante fiscal por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina.
- Presenta recibo de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas
- No presenta documentos adicionales

Nota: Cabe mencionar que el licitante en su propuesta de cotización su precio unitario es por Kilo y se solicitó por tonelada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARIA CRISTINA OLVERA ROSAS Y NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MUNICIPALIDAD DE ZAPOTLÁN		NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
				Función/Indicador	Total Partida	Precio/Indicador	Total Partida
1	Floculantes y coagulantes floculantes y coagulantes, polímero coagulante base polícloruro de aluminio.	Litro	12,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 24.80	\$ 287,600.00
2	Floculantes y coagulantes polímero coagulante con propiedades flocoquímicas.	Litro	1,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 79.00	\$ 118,500.00
3	Floculantes y coagulantes carga aniónica, poliacrilamida de alto peso molecular	Tonelada	70.00	\$ 12,960.00	\$ 1,258,600.00	NO COTIZA	\$ -
4	Floculantes y coagulantes polímero de alto peso molecular alta densidad de carga catiónica	Cuñete	20.00	\$ 10,400.00	\$ 205,000.00	NO COTIZA	\$ -
5	Antiespumante 10% de silicona y un 15% de sólidos totales	Cuñete	20.00	\$ 12,700.00	\$ 235,000.00	NO COTIZA	\$ -
6	Hipoclorito de sodio al 13% de concentración para potabilización de agua	Litro	50.00	\$ 2,485.00	\$ 124,750.00	NO COTIZA	\$ -
7	Hipoclorito de calcio de 1° al 65% (45 k) comprimido tipo avellana de hipoclorito de calcio al 65% de concentración	Paquete	3.00	\$ 1,964.25	\$ 5,742.75	NO COTIZA	\$ -
8	Comprimido de triclorohidroxiantraco al 90% 3 pulgadas de diámetro, 30 kg.	Paquete	2.00	\$ 4,715.00	\$ 9,476.00	NO COTIZA	\$ -
9	Formula de varios tipos de microorganismos de degradación químicos alifáticos (hidrocarburos orgánicos e hidrocarburos aromáticos polinucleares (incorgánicos)	Pieza	2.00	\$ 29,382.75	\$ 58,765.52	NO COTIZA	\$ -
10	Mezcla concentrada de microorganismos diseñada para la rápida degradación de gases, aceites, cebo, aglomerados y desechos de alta carga orgánica	Pieza	3.00	\$ 2,494.63	\$ 7,273.89	NO COTIZA	\$ -
11	Agua bio destilada presentación 20 litros por envase	Pieza	2.00	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	NO COTIZA	\$ -
12	Bromocresol green methyl red indicator powder pack of 100 powder pillows. Cat 943-99	Paquete	3.00	\$ 4,540.53	\$ 13,741.60	NO COTIZA	\$ -
13	Buffer powder citrate type cat. 2107305	Caja	45.00	\$ 2,403.02	\$ 110,525.90	NO COTIZA	\$ -
14	Buffer solution hardness 1 ph 10.1 + - 0.1 cat. 42449	Caja	2.00	\$ 2,308.25	\$ 4,676.50	NO COTIZA	\$ -
15	Calver 2 calcium indicator. Pkt/100 powder pillow cat. 852-95.	Caja	1.00	\$ 3,367.47	\$ 3,367.47	NO COTIZA	\$ -
16	Edta tetrasodica salt cat. 1439961	Paquete	2.00	\$ 4,215.73	\$ 8,411.46	NO COTIZA	\$ -
17	Ferro ver iron reagent cat. 85499	Paquete	3.00	\$ 2,173.25	\$ 6,489.75	NO COTIZA	\$ -
18	Lauryl triolein emul solution, concentrated cat. 2182115	Paquete	1.00	\$ 3,847.71	\$ 3,847.71	NO COTIZA	\$ -
19	Manver 2 hardness indicator cat. 85139	Paquete	3.00	\$ 4,346.74	\$ 12,911.22	NO COTIZA	\$ -
20	Bolsa para muestreo (sample bag) nasco sample bag 9oz. cat. 4808	Frasco	5.00	\$ 2,145.93	\$ 10,979.75	NO COTIZA	\$ -
21	Nitriver 3 nitrate reagent cat. 2107109	Pieza	2.00	\$ 4,700.00	\$ 9,400.00	NO COTIZA	\$ -
22	Phenolphthalein indicator powder cat. 94299	Litro	12,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 24.10	\$ 289,200.00
23	Sodium periodate cat. 2107769	Kilogramo	700.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 146.94	\$ 102,858.00
24	Sulfaver 4 sulfate reagent cat. 1206599	Kilogramo	3,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 124.90	\$ 374,400.00
25	Aquacheck	Kilogramo	50.00	\$ 2,816.00	\$ 140,800.00	NO COTIZA	\$ -
26	Tiosulfato de sodio cat. 1414	Pieza	2.00	\$ 1,804.00	\$ 3,608.00	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$2,226,288.80		\$2,182,558.00
I.V.A.					\$55,296.21		\$1,09,209.28
TOTAL					\$2,582,495.01		\$1,071,767.28

Partidas: 1, 4, 6, 19, 21, 25 y 26 de manera inmediata,
Partida: 15, 3 días,
Partidas: 7 y 8 de 10 a 12 días,
Partidas: 16 de 2 a 3 semanas
Partidas: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 20 de 6 a 8 semanas
Contra efectos de fabricación 12 meses
Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1640/2022/0443
Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases al igual que todos los documentos adicionales.
Cotiza PAQUETES-2, 3 Y 4

3 días naturales
305 días naturales
Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. No. 1640/2022/0443
Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases al igual que todos los documentos adicionales.
Cotiza el PAQUETE 1

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2022/0443

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

Nota: Se sugiere dictaminar el fallo a favor de los únicos licitantes solventes en los paquetes asignados, es decir: Nacional Química Industrial, S.A. de C.V. en el paquete 1 (Partidas 1, 2, 22, 23 y 24)

María Cristina Olvera Rosas en los paquetes 2 (Partidas 3, 4 y 5), paquete 3 (Partidas 6 y 25) y paquete 4 (Partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 26).

PAQUETE 1

NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,371,767.28

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
PAQUETE 1								
1	12,000.00	Litro	Floculantes y coagulantes floculantes y coagulantes, polímero coagulante base policloruro de aluminio,	Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.	NQI	\$ 24.80	\$ 297,600.00	
2	1,500.00	Litro	Antiespumante 10% de silicón y un 15% de sólidos totales	Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.	NQI	\$ 79.00	\$ 118,500.00	
22	12,000.00	Litro	Floculantes y coagulantes polímero coagulante con propiedades fisicoquímicas	Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.	NQI	\$ 24.10	\$ 289,200.00	
23	700.00	Kilogramo	Floculantes y coagulantes carga catiónica poliacrilamida de alto peso molecular	Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.	NQI	\$ 146.94	\$ 102,858.00	
24	3,000.00	Kilogramo	Floculantes y coagulantes polímero de alto peso molecular y alta densidad de carga aniónica	Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.	NQI	\$ 124.80	\$ 374,400.00	
							SUB-TOTAL	\$ 1,182,558.00
							I.V.A.	\$ 189,209.28
							TOTAL	\$ 1,371,767.28

PAQUETE 2

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,975,016.00

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

PAQUETE 2							
3	70.00	Tonelada	hipoclorito de sodio al 13% de concentración para potabilización de agua	María Cristina Olvera Rosas	SOLBA	\$ 17,980.00	\$ 1,258,600.00
4	20.00	Cuñete	hipoclorito de calcio de 1" al 65% (45 k) comprimido tipo avellana de hipoclorito de calcio al 65% de concentración	María Cristina Olvera Rosas	HTH	\$ 10,450.00	\$ 209,000.00
5	20.00	Cuñete	Comprimido de triclorohizocianurico al 90% 3 pulgadas de diámetro, 50 kg.	María Cristina Olvera Rosas	BIOLIM	\$ 11,750.00	\$ 235,000.00
						SUB-TOTAL	\$ 1,702,600.00
						I.V.A.	\$ 272,416.00
						TOTAL	\$ 1,975,016.00

PAQUETE 3

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$300,498.00

PAQUETE 3							
6	50.00	Litro	Mezcla concentrada de microorganismos diseñada para la rápida degradación de gases, aceites, sebos aglomerados y desechos de alta carga orgánica	María Cristina Olvera Rosas	DYSBAQ	\$ 2,495.00	\$ 124,750.00
25	50.00	Kilogramo	Formula de varios tipos de microorganismos que degraden químicos alifáticos (hidrocarburos orgánicos) e hidrocarburos aromáticos polinucleares (inorgánicos)	María Cristina Olvera Rosas	DYSBAQ	\$ 2,686.00	\$ 134,300.00
						SUB-TOTAL	\$ 259,050.00
						I.V.A.	\$ 41,448.00
						TOTAL	\$ 300,498.00

PAQUETE 4

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$306,981.01

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

PAQUETE 4							
7	3.00	Paquete	bromecresolgreen methyl red indicator powder,pack of 100 powder pillows. Cat 943-99	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 1,914.25	\$ 5,742.75
8	2.00	Paquete	buffer powder citrate type cat. 2107669	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 4,738.00	\$ 9,476.00
9	2.00	Pieza	Buffer solution hardness 1 ph 10.1 + - 0.1 cat. 42449	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 29,382.76	\$ 58,765.52
10	3.00	Pieza	Calver 2 calcium indicator. Pkt/100 powder pillow cat. 852-99.	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 2,424.63	\$ 7,273.89
11	2.00	Pieza	edta tetrasodica salt cat. 1439901	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 2,650.00	\$ 5,300.00
12	3.00	Paquete	Ferro ver iron reagent cat. 85499	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 4,580.36	\$ 13,741.08
13	45.00	Caja	lauryl tripliose mug solution, concentrated cat.2182115	María Cristina O vera Rosas	HAH	\$ 2,465.02	\$ 110,925.90
14	2.00	Caja	Manver 2 hardness indicator cat. 85199	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 2,338.25	\$ 4,676.50
15	1.00	Caja	bolsa para muestreo (sample bag) nasco sample bag 4oz.cat.4808	María Cristina O vera Rosas	NASCO	\$ 3,367.47	\$ 3,367.47
16	2.00	Paquete	Nitraver 3 nitrate reagent cat. 2107169	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 4,205.73	\$ 8,411.46
17	3.00	Paquete	Phenolphthalein indicator powder cat. 94299	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 2,163.25	\$ 6,489.75
18	1.00	Paquete	Sodium periodate cat. 2107769	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 3,897.71	\$ 3,897.71
19	3.00	Paquete	Sulfa ver 4 sulfate reagent cat. 1206599	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 4,303.74	\$ 12,911.22
20	5.00	Frasco	Aquacheck	María Cristina O vera Rosas	HACH	\$ 2,195.95	\$ 10,979.75
21	2.00	Pieza	Tiosulfato de sodio cat. 1414	María Cristina O vera Rosas	HYCEL	\$ 447.60	\$ 895.20
26	2.00	Pieza	Agua bidestilada presentación 20 litros por envase	María Cristina O vera Rosas	HYCEL	\$ 892.30	\$ 1,784.60
						SUBTOTAL	\$ 264,638.80
						I.V.A.	\$ 42,342.22
						TOTAL	\$ 306,981.01
						SUB-TOTAL	\$ 3,408,846.80
						I.V.A.	\$ 545,415.49
						TOTAL	\$ 3,954,262.29
GRAN TOTAL DE LA COMPRA							

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Nacional Química Industrial, S.A. de C.V. y María Cristina Olvera Rosas**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E06.03.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200334

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Material de pintura esmalte, pintura vinílica y solvente, requerido para los trabajos en esta Dirección.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Ispe, S.A. de C.V.
2. Maquinaria y Equipo Para Movimiento de Tierra, S.A. de C.V.
3. Packlife, S.A. de C.V.
4. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
5. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
6. Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Licitante	Motivo
<p>Grupo Ispe, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4</p>	<p>Licitante No solvente.</p> <p>- Partida 10: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Maquinaria y Equipo Para Movimiento de Tierra, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 5</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>- Partidas 14, 24, 30 y 31: Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>- Partidas 23, 25 y 29: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>- Partidas de la muestra 3, 4, 17 y 18 no cumplen lo solicitado ya que se entregaron en cubeta gris y se solicitó en las bases cubeta blanca.</p> <p>- Partidas de las muestras 5 y 16 no cumplen lo solicitado ya que se entregaron en cubetas y bote respectivamente color plata y se solicitó en bases cubeta blanca y bote metálico negro.</p>
<p>Packlife, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>- Partidas: 5, 12 y 24: Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
De acuerdo con el registro al momento de
entregar la muestra le corresponde el
Número 1

**de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y
Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus
Municipios.**

Licitante No Solvente.

- **Partida 16: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

- **Partida 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24: Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

- **Partida 25: No cumple con lo especificado en las bases, no es la marca solicitada.**

Ferreaceros Y Materiales de Guadalajara,
S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

- **Partidas: 12, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27 y 28 Está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

- **Partidas 15 y 30: supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Se presenta tabla en Excel

Licitantes solventes:

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.

GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2022/0368

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Carlos Maisterra Vaca y Guillermo Ángeles Martínez adscritos a la Dirección de Mejoramiento Urbano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Carlos Maisterra Vaca y Guillermo Ángeles Martínez adscrito a la Dirección de Mejoramiento Urbano, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de los Integrantes del Comité, **se declare un receso**, siendo las 12:55, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se reanuda la sesión siendo las 13:38 horas.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1670/2022/0368 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 06 propuestas presentadas, 06 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación de la muestra así como la presentación de la documentación solicitada en las bases de licitación en ciertas partidas, lo que respecta al análisis y evaluación de las muestras, según lo establecido en las bases de licitación se le asignaría al licitante que se acercará su puntuación al 100% o fuera el 100% por lo que mediante el cuadro comparativo adjunto, los licitantes que presentaron las muestras número 4 y 2 fueron quienes obtuvieron la mejor puntuación en las muestras.

Por tal motivo se sugiere la dictaminación del fallo a favor de **GRUPO ISPE, S.A. DE C.V. en las PARTIDAS 17, 18, 19, 20, 21 Y 22** considerando la puntuación de las pruebas 34%, la propuesta económica del 45% y el cumplimiento de los documentos solicitados por el área requirente 20% dando un total de 99%, **así mismo la partida 15** ya que cumple con lo solicitado y es la propuesta económica más baja.

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V. en las PARTIDAS 3, 4, 16 Y 24 considerando la puntuación de las pruebas 33%, la propuesta económica del 45% y el cumplimiento de los documentos solicitados por el área requirente 20% dando un total de 98%.

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. en la partida 10 ya que cumple con lo solicitado en las bases y es la propuesta económica más baja.

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. en las partidas 23 ya que cumple con lo solicitado en las bases y es la propuesta económica más baja, **en la partida 25 y 31** ya que es el único licitante solvente, se hace mención que dicho proveedor rebasa la suficiencia presupuestal, así mismo la dependencia se compromete a contar con el recurso suficiente para realizar las gestiones correspondientes.

Después de un análisis por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones se menciona que las partidas **1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14** se **REASIGNARON** al proveedor **INDUSTRIAL DE PINTURAS**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

VOLTON, S.A. DE C.V. a solicitud de los mismos, esto de conformidad al Artículo 24 Fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.

Cabe señalar que **las partidas 26, 27, 28, 29 y 30** se encuentran fuera de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que La Dirección de Mejoramiento Urbano solicita que se declaren desiertas dichas partidas y se proceda a su cancelación, para efectos de que sea realizado un nuevo estudio de mercado y licitación.

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 6,414,840.60

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
15	300	Litro	Líquido removidor de pintura para utilizarse en superficies de ladrillo, cantera, concreto, presentación 4 litros	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	\$ 126.00	\$ 37,800.00
17	19,000	Litro	Pintura tráfico base solvente color blanco, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	\$ 154.50	\$ 2,935,500.00
18	19,970	Litro	Pintura tráfico base solvente color amarillo, pintura alquidal, especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	\$ 154.50	\$ 3,085,915.00
19	570	Litro	Pintura tráfico base solvente color verde, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	\$ 208.50	\$ 118,845.00
20	570	Litro	Pintura tráfico base solvente color azul para rampas de discapacitados, base solvente pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	\$ 208.50	\$ 118,845.00
21	570	Litro	Pintura tráfico base solvente color rojo, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	\$ 154.50	\$ 88,065.00
22	570	Litro	Pintura tráfico base solvente color negro, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Comex	\$ 154.50	\$ 88,065.00
						SUBTOTAL	\$ 5,530,035.00
						I.V.A.	\$ 884,805.60
						TOTAL	\$ 6,414,840.60

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5,834,104.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	570	Litro	Pintura esmalte azul brillante, alquídico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 112.00	\$ 63,840.00
2	570	Litro	Pintura esmalte naranja brillante, alquídico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 112.00	\$ 63,840.00
3	13,300	Litro	Pintura vinílica blanca, libre de plomo, acabado satinado, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 63.40	\$ 843,220.00
4	7,600	Litro	Pintura vinílica gris túnel, libre de plomo, acabado satinado, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 63.40	\$ 481,840.00
5	15,200	Litro	Pintura esmalte blanco, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 109.00	\$ 1,656,800.00
6	1,140	Litro	Pintura esmalte azul agua, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 112.00	\$ 127,680.00
7	1,140	Litro	Pintura esmalte verde hierba buena, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 112.00	\$ 127,680.00
8	2,850	Litro	Pintura esmalte verde bandera, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 112.00	\$ 319,200.00
9	1,140	Litro	Pintura esmalte amarillo muse, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 112.00	\$ 127,680.00
11	5,320	Litro	Pintura esmalte gris, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 109.00	\$ 579,880.00
12	950	Litro	Pintura esmalte negro mate, alquídico anticorrosivo libre de plomo, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 128.00	\$ 121,600.00
13	1,140	Litro	Pintura esmalte negro, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 109.00	\$ 124,260.00
14	1,140	Litro	Pintura esmalte rojo pitaya, alquídico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 112.00	\$ 127,680.00
16	2,000	Litro	Thinner estándar, incluye tambor, utilización para lavar y limpiar maquinaria, brochas y rodillos, presentación en tambor de 200 lts.	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 35.20	\$ 70,400.00
24	1,900	Litro	Pintura vinílica varios colores en cubeta de 19 lts	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Volton	\$ 102.00	\$ 193,800.00
						SUBTOTAL	\$ 5,029,400.00
						I.V.A.	\$ 804,704.00
						TOTAL	\$ 5,834,104.00

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$128,272.80

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
10	1,140	Litro	Pintura esmalte azul, resistente a los álcalis y productos químicos empleados en el mantenimiento de fuentes, presentación cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 97.00	\$ 110,580.00
SUBTOTAL							\$ 110,580.00
I.V.A.							\$ 17,692.80
TOTAL							\$ 128,272.80

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$307,806.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
23	7,000	Kilogramo	Microesfera presentación en saco de 25 kg	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ballotini	\$ 18.20	\$ 127,400.00
25	2,500	Pieza	Pintura en aerosol 360 con acabado mate diseñada para grafiti y aplicaciones artísticas	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	360	\$ 48.30	\$ 120,750.00
31	400	Litro	Curacreto base agua con secado final de 4hrs para exterior	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Curacreto	\$ 43.00	\$ 17,200.00
SUBTOTAL							\$ 265,350.00
I.V.A.							\$ 42,456.00
TOTAL							\$ 307,806.00

SIN ASIGNAR

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
26	840	Pieza	Boquilla skinny cap	Sin Asignar		\$ -	\$ -
27	500	Pieza	Boquilla fat cap	Sin Asignar		\$ -	\$ -
28	500	Pieza	Boquilla astro cap	Sin Asignar		\$ -	\$ -
29	6	Bote	Cemento pegamento para tubería de PVC para alta presión bote 500gr	Sin Asignar		\$ -	\$ -
30	15	Pieza	Cinta vulcanizada (negra)	Sin Asignar		\$ -	\$ -
						SUBTOTAL	\$ -
						I.V.A.	\$ -
						TOTAL	\$ -

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y las partidas 26, 27, 28, 29 y 30, se solicitan se declaren desiertas y se proceda a su cancelación, para efectos de que sea realizado un nuevo estudio de mercado y licitación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Al no haber asuntos que tratar se retiró de la agenda de trabajo.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción IV	202200659	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	\$24,579.24	Josué Gabriel Calderón Díaz	Adjudicación Directa de 210 raciones de alimento, así como 500 botellas de agua, mismos que se solicitó ya que los días 16 y 23 de marzo del presente año, se tuvieron incendios forestales en La Primavera, Paraje Bajío Milpillars y San Miguel Teteposco, en el cual trabajaron 370 personas entre los dos incendios, entre personal de PCYB Zapopan y Guadalajara, Comisaría de Seguridad Pública Zapopan y Guadalajara SEMADET, OPD, Primavera, CONFOR, Como antecedente es importante señalar que se dio inicio a la temporada de estiaje 2022.

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Al no haber bases que tratar se retiró de la agenda de trabajo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 13:41 horas del día 12 de abril de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



Talina Robles Villaseñor.
Tesorera Municipal.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022


Dialhery Díaz González.

Dirección de administración.
Titular.


Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.
Suplente


Nicole Marie Moreno Saad.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.


Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Suplente


Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

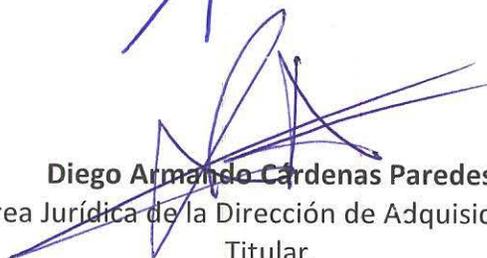


Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz



Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.



Omar Antonio Borboa Becerra.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022


Blanca Livier Téllez Morales.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.


Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICIÓN 202200318 RONDA 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ROBERTO NUÑEZ DE LA O		ELIAELISA MENDOZA DAM			
				Precio Unitario	Total Partidas	Producto S/IVA	Producto C/IVA	Producto S/IVA	Producto C/IVA
						Precio Unitario	Precio Unitario	Total Partidas	Total partidas
1	Manojo de acelgas	600	Pieza	\$ 14.00	\$ 8,400.00	\$ 15.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ -
2	Alfalfa manojo (Fresca)	3,500	Pieza	\$ 13.00	\$ 45,500.00	\$ 14.00	\$ -	\$ 49,000.00	\$ -
3	Aguacate	260	Kilogramo	\$ 65.00	\$ 16,900.00	\$ 58.00	\$ -	\$ 15,080.00	\$ -
4	Arroz	100	Kilogramo	\$ 32.00	\$ 3,200.00	\$ 31.00	\$ -	\$ 3,100.00	\$ -
5	Avena	150	Kilogramo	\$ 26.00	\$ 3,900.00	\$ 24.00	\$ -	\$ 3,600.00	\$ -
6	Betabel	300	Kilogramo	\$ 20.00	\$ 6,000.00	\$ 18.00	\$ -	\$ 5,400.00	\$ -
7	Brócoli	150	Kilogramo	\$ 25.00	\$ 3,750.00	\$ 22.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -
8	Cacahuete con cascara	20	Kilogramo	\$ 57.00	\$ 1,140.00	\$ 56.00	\$ -	\$ 1,120.00	\$ -
9	Calabacita	1,500	Kilogramo	\$ 21.00	\$ 31,500.00	\$ 20.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -
10	Camote	650	Kilogramo	\$ 25.00	\$ 16,250.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 16,250.00	\$ -
11	Chayote	1,500	Kilogramo	\$ 15.00	\$ 22,500.00	\$ 15.00	\$ -	\$ 22,500.00	\$ -
12	Cilantro (Manojo)	120	Pieza	\$ 40.00	\$ 4,800.00	\$ 35.00	\$ -	\$ 4,200.00	\$ -
13	Chícharo en vaina	315	Kilogramo	\$ 40.00	\$ 12,600.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 12,600.00	\$ -
14	Durazno	400	Kilogramo	\$ 85.00	\$ 34,000.00	\$ 87.00	\$ -	\$ 34,800.00	\$ -
15	Ejote	280	Kilogramo	\$ 35.00	\$ 9,800.00	\$ 34.00	\$ -	\$ 9,520.00	\$ -
16	Elote	200	Pieza	\$ 6.50	\$ 1,300.00	\$ 7.00	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -
17	Espinaca manojo	3,900	Pieza	\$ 14.00	\$ 54,600.00	\$ 14.00	\$ -	\$ 54,600.00	\$ -
18	Flor de calabaza manojo	150	Pieza	\$ 12.00	\$ 1,800.00	\$ 13.00	\$ -	\$ 1,950.00	\$ -
19	Frambuesa	320	Kilogramo	\$ 110.00	\$ 35,200.00	\$ 120.00	\$ -	\$ 38,400.00	\$ -
20	Fresa	210	Kilogramo	\$ 60.00	\$ 12,600.00	\$ 58.00	\$ -	\$ 12,180.00	\$ -
21	Germinado de alfalfa caja	160	Pieza	\$ 25.00	\$ 4,000.00	\$ 24.00	\$ -	\$ 3,840.00	\$ -
22	Guayaba	550	Kilogramo	\$ 23.00	\$ 12,650.00	\$ 22.00	\$ -	\$ 12,100.00	\$ -

23	Harina de maíz	14	Kilogramo	\$ 20.00	\$ 280.00	\$ 20.00	\$ -	\$ 280.00	\$ -
24	Harina de trigo	10	Kilogramo	\$ 21.00	\$ 210.00	\$ 22.00	\$ -	\$ 220.00	\$ -
25	Jícama	600	Kilogramo	\$ 20.00	\$ 12,000.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -
26	Jitomate	600	Kilogramo	\$ 20.50	\$ 12,300.00	\$ 20.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -
27	Lechuga francesa	800	Pieza	\$ 20.00	\$ 16,000.00	\$ 17.00	\$ -	\$ 13,600.00	\$ -
28	Lechuga italiana	800	Pieza	\$ 16.00	\$ 12,800.00	\$ 17.00	\$ -	\$ 13,600.00	\$ -
29	Lechuga orejona	800	Pieza	\$ 18.00	\$ 14,400.00	\$ 17.00	\$ -	\$ 13,600.00	\$ -
30	Lechuga romana	450	Pieza	\$ 19.00	\$ 8,550.00	\$ 17.00	\$ -	\$ 7,650.00	\$ -
31	Lechuga sangría	800	Pieza	\$ 15.00	\$ 12,000.00	\$ 17.00	\$ -	\$ 13,600.00	\$ -
32	Lima	200	Kilogramo	\$ 27.00	\$ 5,400.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
33	Mandarina	550	Kilogramo	\$ 20.00	\$ 11,000.00	\$ 18.00	\$ -	\$ 9,900.00	\$ -
34	Mango petacón	450	Kilogramo	\$ 27.00	\$ 12,150.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 11,250.00	\$ -
35	Manzana roja Golden	2,000	Kilogramo	\$ 65.00	\$ 130,000.00	\$ 75.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -
36	Manzana verde	1,300	Kilogramo	\$ 80.00	\$ 104,000.00	\$ 85.00	\$ -	\$ 110,500.00	\$ -
37	Melón Cantaloup	1,200	Kilogramo	\$ 22.00	\$ 26,400.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -
38	Miel de abeja	150	Litro	\$ 45.00	\$ 6,750.00	\$ 45.00	\$ -	\$ 6,750.00	\$ -
39	Naranja	550	Kilogramo	\$ 12.00	\$ 6,600.00	\$ 10.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ -
40	Nopal	30	Kilogramo	\$ 28.00	\$ 840.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 750.00	\$ -
41	Pan integral grande	500	Pieza	\$ 43.00	\$ 21,500.00	\$ 42.00	\$ -	\$ 21,000.00	\$ -
42	Papaya	750	Kilogramo	\$ 21.00	\$ 15,750.00	\$ 20.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -
43	Papas	260	Kilogramo	\$ 70.00	\$ 18,200.00	\$ 65.00	\$ -	\$ 16,900.00	\$ -
44	Pepino	520	Kilogramo	\$ 19.00	\$ 9,880.00	\$ 18.00	\$ -	\$ 9,360.00	\$ -
45	Pera	1,050	Kilogramo	\$ 55.00	\$ 57,750.00	\$ 28.00	\$ -	\$ 29,400.00	\$ -
46	Pimiento morrón	550	Kilogramo	\$ 40.00	\$ 22,000.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 22,000.00	\$ -
47	Piña	620	Kilogramo	\$ 22.00	\$ 13,640.00	\$ 20.00	\$ -	\$ 12,400.00	\$ -
48	Plátano macho	350	Kilogramo	\$ 25.00	\$ 8,750.00	\$ 30.00	\$ -	\$ 10,500.00	\$ -
49	Plátano tabasco	1,560	Kilogramo	\$ 25.00	\$ 39,000.00	\$ 30.00	\$ -	\$ 46,800.00	\$ -
50	Revoltura para aves	150	Kilogramo	\$ 35.00	\$ 5,250.00	\$ 33.00	\$ -	\$ 4,950.00	\$ -
51	Sandía	2,900	Kilogramo	\$ 12.00	\$ 34,800.00	\$ 12.00	\$ -	\$ 34,800.00	\$ -
52	Semillas de girasol	15	Kilogramo	\$ 62.00	\$ 930.00	\$ 60.00	\$ -	\$ 900.00	\$ -
53	Fruta y verdura p/animales tuna	550	Kilogramo	\$ 20.00	\$ 11,000.00	\$ 18.00	\$ -	\$ 9,900.00	\$ -
54	Fruta y verdura p/animales uva verde	315	Kilogramo	\$ 90.00	\$ 28,350.00	\$ 85.00	\$ -	\$ 26,775.00	\$ -
55	Alimento sin IVA Yakult	200	Pieza	\$ 7.00	\$ 1,400.00	\$ 9.00	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -
56	Zanahoria	1,560	Kilogramo	\$ 13.00	\$ 20,280.00	\$ 13.00	\$ -	\$ 20,280.00	\$ -
57	Crema de cacahuete	7	Pieza	\$ 145.00	\$ 1,015.00	\$ -	\$ 145.00	\$ -	\$ 1,015.00

3

58	Alimento atún en agua, lata	350	Pieza	\$ 24.00	\$ 8,400.00	\$ -	\$ 25.00	\$ -	\$ 8,750.00
59	Fruta y verdura p/animales germinado de soya	280	Pieza	\$ 50.00	\$ 14,000.00	\$ 50.00	\$ -	\$ 14,000.00	\$ -
60	Huevo	680	Kilogramo	\$ 36.00	\$ 24,480.00	\$ 35.00	\$ -	\$ 23,800.00	\$ -
61	Arándanos deshidratados	370	Kilogramo	\$ 160.00	\$ 59,200.00	\$ -	\$ 75.00	\$ -	\$ 27,750.00
	SUBTOTAL				\$1,149,645.00			\$ 1,083,705.00	\$ 37,515.00
	I.V.A.				\$0.00			\$ -	\$ 6,002.40
	TOTAL				\$1,149,645.00			\$ -	1,127,222.40

	Tiempo de Entrega			Acuerdo a como nos indiquen en días naturales.	Entrega inmediata a la confirmación de la adjudicación de la orden de compra
	Garantía			Lo que dure el contrato.	Al ser en su mayoría productos perecederos se darán 15 días de garantía y 3 meses para los productos enlatados.
	Observaciones			<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1885/2022/149,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. - Cabe hacer mención que dicho proveedor rebasa la suficiencia presupuestal, así mismo la dependencia se compromete a realizar las gestiones para complementar el monto. 	<p>Licitante No solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propociones se detecto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presentó carta compromiso, comprometiendose a entregar el producto en las mejores condiciones y que permita conservarse por el mayor tiempo posible. <p>NOTA: Cabe mencionar que en su propuesta económica (Anexo 5) se encuentran repetidas las partidas 37 y 38, pero no estan sumadas en el sub total, a su vez mencionar que gravan iva las partidas 57, 58 y 61.</p>



COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO REQUISICIÓN 202200334

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA, S.A. DE C.V.		PACKLIFE, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Pintura esmalte azul brillante, alquidálico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	570	\$ 117.00	\$ 66,690.00	\$ 102.00	\$ 58,140.00	\$ 91.68	\$ 52,257.60	\$ 97.00	\$ 55,290.00
2	Pintura esmalte naranja brillante, alquidálico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	570	\$ 117.00	\$ 66,690.00	\$ 102.00	\$ 58,140.00	\$ 91.68	\$ 52,257.60	\$ 97.00	\$ 55,290.00
3	Pintura vinílica blanca libre de plomo, acabado satinado, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	13,300	\$ 63.00	\$ 837,900.00	\$ 58.50	\$ 778,050.00	\$ 46.79	\$ 622,307.00	\$ 75.00	\$ 997,500.00
4	Pintura vinílica gris túnel, libre de plomo, acabado satinado, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	7,600	\$ 63.00	\$ 478,800.00	\$ 58.50	\$ 444,600.00	\$ 46.79	\$ 355,604.00	\$ 75.00	\$ 570,000.00
5	Pintura esmalte blanco, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	15,200	\$ 117.00	\$ 1,778,400.00	\$ 102.00	\$ 1,550,400.00	\$ 79.33	\$ 1,205,816.00	\$ 97.00	\$ 1,474,400.00
6	Pintura esmalte azul aqua, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	1,140	\$ 117.00	\$ 133,380.00	\$ 138.00	\$ 157,320.00	\$ 91.68	\$ 104,515.20	\$ 97.00	\$ 110,580.00
7	Pintura esmalte verde hierba buena, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	1,140	\$ 117.00	\$ 133,380.00	\$ 138.00	\$ 157,320.00	\$ 91.68	\$ 104,515.20	\$ 97.00	\$ 110,580.00
8	Pintura esmalte verde bandera, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	2,850	\$ 117.00	\$ 333,450.00	\$ 138.00	\$ 393,300.00	\$ 91.68	\$ 261,288.00	\$ 97.00	\$ 276,450.00
9	Pintura esmalte amarillo muse, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	1,140	\$ 117.00	\$ 133,380.00	\$ 138.00	\$ 157,320.00	\$ 91.68	\$ 104,515.20	\$ 97.00	\$ 110,580.00
10	Pintura esmalte azul, resistente a los álcalis y productos químicos empleados en el mantenimiento de fuentes, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	1,140	\$ 225.00	\$ 256,500.00	\$ 138.00	\$ 157,320.00	\$ 142.50	\$ 162,450.00	\$ 97.00	\$ 110,580.00
11	Pintura esmalte gris, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	5,320	\$ 117.00	\$ 622,440.00	\$ 102.00	\$ 542,640.00	\$ 91.68	\$ 487,737.60	\$ 97.00	\$ 516,040.00
12	Pintura esmalte negro mate, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	950	\$ 147.00	\$ 139,650.00	\$ 131.00	\$ 124,450.00	\$ 91.68	\$ 87,096.00	\$ 97.00	\$ 92,150.00
13	Pintura esmalte negro, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	1,140	\$ 117.00	\$ 133,380.00	\$ 102.00	\$ 116,280.00	\$ 91.68	\$ 104,515.20	\$ 97.00	\$ 110,580.00
14	Pintura esmalte rojo pitaya, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Litro	1,140	\$ 117.00	\$ 133,380.00	\$ 137.00	\$ 156,180.00	\$ 91.68	\$ 104,515.20	\$ 97.00	\$ 110,580.00

Handwritten signature or mark at the bottom right corner.

15	Líquido removedor de pintura para utilizarse en superficies de ladrillo, cantera, concreto, presentación 4 litros	Litro	300	\$ 126.00	\$ 37,800.00	\$ 166.00	\$ 49,800.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 157.45	\$ 47,235.00
16	Thinner estándar, incluye tambo, utilización para lavar y limpiar maquinaria, brochas y rodillos, presentación en tambo de 200 lts.	Litro	2,000	\$ 37.50	\$ 75,000.00	\$ 56.00	\$ 112,000.00	\$ 30.88	\$ 61,760.00	\$ 45.52	\$ 91,040.00
17	Pintura tráfico base solvente color blanco, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Litro	19,000	\$ 154.50	\$ 2,935,500.00	\$ 120.00	\$ 2,280,000.00	\$ 142.50	\$ 2,707,500.00	\$ 94.00	\$ 1,786,000.00
18	Pintura tráfico base solvente color amarillo, pintura alquidal, especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Litro	13,870	\$ 154.50	\$ 2,142,915.00	\$ 120.00	\$ 1,664,400.00	\$ 142.50	\$ 1,976,475.00	\$ 94.00	\$ 1,303,780.00
19	Pintura tráfico base solvente color verde, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Litro	570	\$ 208.50	\$ 118,845.00	\$ 130.00	\$ 74,100.00	\$ 168.15	\$ 95,845.50	\$ 94.00	\$ 53,580.00
20	Pintura tráfico base solvente color azul para rampas de discapacitados, base solvente pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Litro	570	\$ 208.50	\$ 118,845.00	\$ 142.00	\$ 80,940.00	\$ 142.50	\$ 81,225.00	\$ 94.00	\$ 53,580.00
21	Pintura tráfico base solvente color rojo, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Litro	570	\$ 154.50	\$ 88,065.00	\$ 140.00	\$ 79,800.00	\$ 142.50	\$ 81,225.00	\$ 94.00	\$ 53,580.00
22	Pintura tráfico base solvente color negro, pintura alquidal especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta 19 lts.	Litro	570	\$ 154.50	\$ 88,065.00	\$ 130.00	\$ 74,100.00	\$ 142.50	\$ 81,225.00	\$ 94.00	\$ 53,580.00
23	Microesfera presentación en saco de 25 kg	Kilogramo	7,000	\$ 20.00	\$ 140,000.00	\$ 39.00	\$ 273,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 29.32	\$ 205,240.00
24	Pintura vinílica varios colores en cubeta de 19 lts	Litro	1,900	\$ 112.50	\$ 213,750.00	\$ 58.50	\$ 111,150.00	\$ 46.79	\$ 88,901.00	\$ 75.00	\$ 142,500.00
25	Pintura en aerosol 360 con acabado mate diseñada para grafiti y aplicaciones artísticas	Pieza	2,500	NO COTIZA	\$ -	\$ 86.50	\$ 216,250.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 40.00	\$ 100,000.00
26	Boquilla skinny cap	Pieza	840	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
27	Boquilla fat cap	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
28	Boquilla astro cap	Pieza	500	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
29	Cemento pegamento para tubería de PVC para alta presión bote 500gr	Bote	6	NO COTIZA	\$ -	\$ 300.00	\$ 1,800.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
30	Cinta vulcanizada (negra)	Pieza	15	NO COTIZA	\$ -	\$ 210.00	\$ 3,150.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
31	Curacreto base agua con secado final de 4hrs para exterior	Litro	400	NO COTIZA	\$ -	\$ 29.00	\$ 11,600.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$11,206,205.00		\$9,883,550.00		\$8,983,546.30		\$8,590,715.00
I.V.A.					\$1,792,992.80		\$1,581,368.00		\$1,437,367.41		\$1,374,514.40
TOTAL					\$12,999,197.80		\$11,464,918.00		\$10,420,913.71		\$9,965,229.40
Tiempo de Entrega				11 días hábiles después de la entrega de la orden de compra el 60% y/o entregas parciales de acuerdo con las bases según requerimiento de la dependencia.	60% la primera entrega y el resto cuando la Dirección lo solicite. Dando por entendido que la disponibilidad de entrega podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades de acuerdo con la Dirección de Mejoramiento Urbano.	Las entregas serán del 60% de manera inmediata y el resto en entregas parciales de acuerdo a las necesidades y calendarización de la dependencia.	10 días hábiles a partir de la entrega de orden de compra original y el contrato firmado.				

				<p>Pintura de tráfico 1 año, en la vinílica 4 años, en el esmalte 5 años todo en condiciones normales de aplicación, el thinner no tiene garantía ya que es complemento de la pintura; Y nos responsabilizamos de la calidad de la pintura entregada.</p>	<p>Pintura vinílica garantía de 4 años, Pintura esmalte garantía de 5 años y Pintura tráfico solvente de 12 meses en condiciones normales.</p>	<p>Duración de un año, una vez aplicada la pintura "Se anexa carta" Garantía de las pinturas Vinílicas 4 años, en pintura Esmalte 5 años, y para pintura Tráfico solvente 12 meses en condiciones normales "Se anexa carta".</p>	<p>La garantía de vida útil para los siguientes productos es el siguiente, siempre que su almacenaje sea en condiciones adecuadas: - Vinílica 4 años - Esmaltes 5 años - tráfico 1 año</p>
				<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1670/2022/0368, Licitante Solvente, - Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases. Licitante No solvente, - Partida 10: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN. DONDE SE MANIFIESTA EL ANÁLISIS Y LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE DEL 31% PARTIDA 3 Y 4, 26% PARTIDA 5, 33% PARTIDA 17, 34% PARTIDA 18 Y DESEMPEÑO REGULAR PARTIDA 16.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 5, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1670/2022/0368, Licitante Solvente, Partidas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 21 y 22, Cumplen con las especificaciones solicitadas en bases. Licitante No Solvente, - Partidas 14, 24, 30 y 31: Esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. - Partidas 23, 25 y 29: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. - Partidas de la muestra 3, 4, 17 y 18 no cumplen lo solicitado ya que se entregaron en cubeta gris y se solicitó en las bases cubeta blanca. - Partidas de las muestras 5 y 16 no cumplen lo solicitado ya que se entregaron en cubetas y bote respectivamente color plata y se solicitó en bases cubeta blanca y bote metálico negro.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1670/2022/0368, Licitante Solvente, - Partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, Cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases. Licitante No Solvente, - Partidas: 5, 12 y 24: Esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN. DONDE SE MANIFIESTA EL ANÁLISIS Y LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE DEL 24% PARTIDA 3 Y 4, 12% PARTIDA 5, 18% PARTIDA 17, 16% PARTIDA 18 Y DESEMPEÑO MALO PARTIDA 16.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro adjunto y oficio No. 1670/2022/0368, Licitante Solvente, - Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23 y 25. Cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases. Licitante No Solvente, - Partida 16: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. - Partida 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24: Esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. - Partida 25: No cumple con lo especificado en las bases, no es la marca solicitada. SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN. DONDE SE MANIFIESTA EL ANÁLISIS Y LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE DEL 24% PARTIDA 3, 29% PARTIDA 4, 19% PARTIDA 5, 30% PARTIDA 17, 19% PARTIDA 18 Y UN DESEMPEÑO REGULAR PARTIDA 16.</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page, including a large orange scribble and a purple signature.

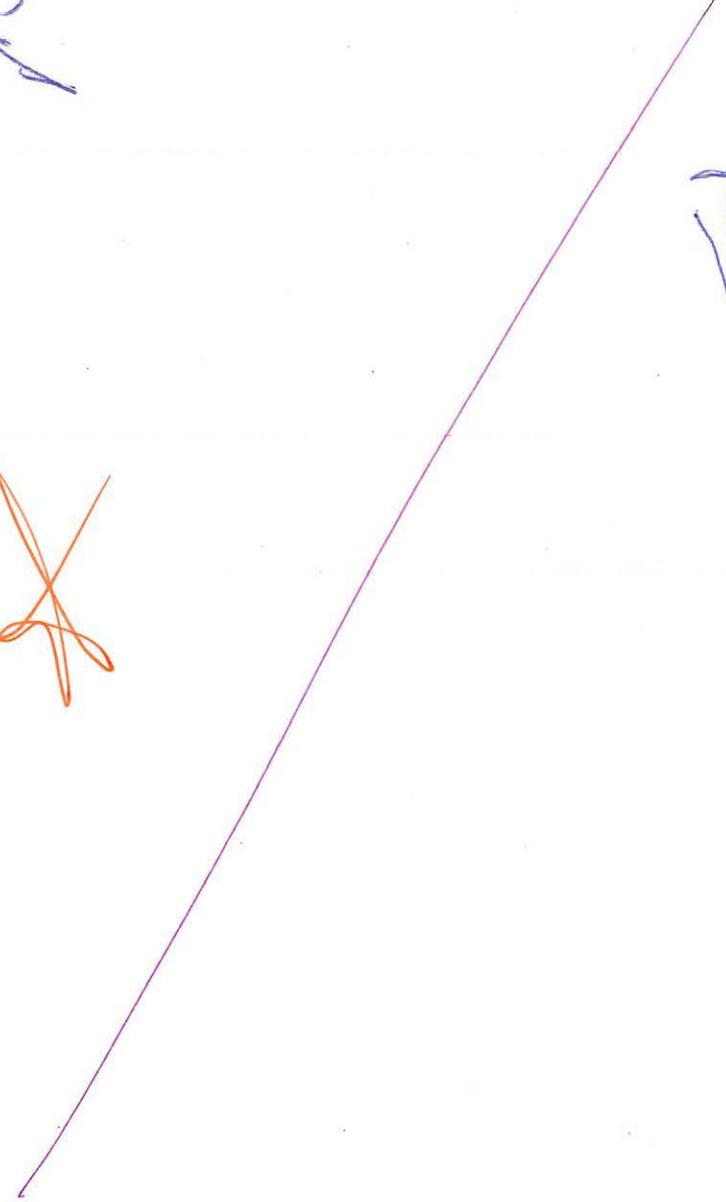



FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
\$ 84.59	\$ 48,216.30	\$ 112.00	\$ 63,840.00
\$ 84.59	\$ 48,216.30	\$ 112.00	\$ 63,840.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 63.40	\$ 843,220.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 63.40	\$ 481,840.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 109.00	\$ 1,656,800.00
\$ 84.59	\$ 96,432.60	\$ 112.00	\$ 127,680.00
\$ 84.59	\$ 96,432.60	\$ 112.00	\$ 127,680.00
\$ 83.84	\$ 238,944.00	\$ 112.00	\$ 319,200.00
\$ 84.59	\$ 96,432.60	\$ 112.00	\$ 127,680.00
\$ 158.49	\$ 180,678.60	\$ 131.00	\$ 149,340.00
\$ 83.47	\$ 444,060.40	\$ 109.00	\$ 579,880.00
\$ 84.59	\$ 80,360.50	\$ 128.00	\$ 121,600.00
\$ 84.59	\$ 96,432.60	\$ 109.00	\$ 124,260.00
\$ 84.59	\$ 96,432.60	\$ 112.00	\$ 127,680.00













\$ 323.00	\$ 96,900.00	\$ 144.00	\$ 43,200.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 35.20	\$ 70,400.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 144.90	\$ 2,753,100.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 144.90	\$ 2,009,763.00
\$ 94.85	\$ 54,064.50	\$ 176.00	\$ 100,320.00
\$ 94.85	\$ 54,064.50	\$ 176.00	\$ 100,320.00
\$ 94.85	\$ 54,064.50	\$ 176.00	\$ 100,320.00
\$ 94.85	\$ 54,064.50	\$ 142.90	\$ 81,453.00
\$ 18.20	\$ 127,400.00	\$ 27.60	\$ 193,200.00
\$ 45.11	\$ 85,709.00	\$ 102.00	\$ 193,800.00
\$ 48.30	\$ 120,750.00	NO COTIZA	\$ -
\$ 8.00	\$ 6,720.00	NO COTIZA	\$ -
\$ 8.00	\$ 4,000.00	NO COTIZA	\$ -
\$ 8.00	\$ 4,000.00	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
\$ 599.00	\$ 8,985.00	NO COTIZA	\$ -
\$ 43.00	\$ 17,200.00	NO COTIZA	\$ -
	\$2,210,561.10		\$10,560,416.00
	\$353,689.78		\$1,689,666.56
	\$2,564,250.88		\$12,250,082.56
Las entregas serán del 60% de manera inmediata y el resto de las entregas de acuerdo a las necesidades y calendarización de la Dependencia.		60% de manera inmediata el resto entregas parciales de acuerdo a las necesidades y calendarización de la Dependencia.	

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink at the top of the page.]

[Handwritten initials and marks in blue and green ink on the right side.]

[Handwritten orange scribble on the right side.]

[A long, diagonal purple line drawn across the right side of the page.]

[Handwritten purple mark at the bottom right corner.]

